

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Servicio de mantenimiento de las instalaciones de las bases del GREA Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) en Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y Noalejo (Jaén)



Ref. TEC0005404

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de las bases del GREA".

- Lote 1: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base occidental del GREA en Los Palacios y Villafranca (Sevilla). Código CPV: 50700000-2 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

- Lote 2: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base oriental del GREA en Noalejo (Jaén). Código CPV: 50700000-2 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

Se necesita la contratación de una empresa que tenga la capacidad de gestionar las actividades para el correcto funcionamiento de las bases del GREA, según se indica en el pliego de condiciones del expediente 19468718 y su correspondiente presupuesto.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de anteriores licitaciones.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 61.540,41 € (IVA incluido).

Lote 1: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base occidental del GREA en Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
24	mes	Trabajos de mantenimiento preventivo de los edificios y las instalaciones de la base del GREA en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).	1.059,58	25.429,92
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				25.429,92 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.340,28 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				30.770,20 €

Lote 2: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base oriental del GREA en Noalejo (Jaén)

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
24	mes	Mantenimiento de las instalaciones de la base oriental del GREA en Noalejo (Jaén)	1.059,58	25.429,92
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				25.429,92 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.340,28 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				30.770,20 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 101.719,68 €.

Lote 1: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base occidental del GREA en Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	25.429,92 €
Importe prórrogas:	25.429,92 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	50.859,84 €

Se contempla una posible prórroga de otros 24 meses

No se contemplan modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Mantenimiento de los edificios e instalaciones de la base oriental del GREA en Noalejo (Jaén)

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	25.429,92 €
Importe prórrogas:	25.429,92 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	50.859,84 €

Se contempla una posible prórroga de otros 24 meses

No se contemplan modificaciones del contrato en el Lote 2.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

Para ser admitidos los licitadores podrán optar por acreditar su solvencia técnica mediante una de las dos opciones (ambos lotes):

1. Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de 38.150 € IVA no incluido en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber prestado servicios para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 38.150 € (IVA no incluido) y en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

ó

2. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado

para las obras del **Grupo 0 Edificaciones, Subgrupo 1*** (Conservación y mantenimiento de edificios), Categoría 1 (cuantía del contrato inferior a 150.000 €) . Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Se mantendría la misma categoría (1), en caso de ofertar ambos lotes.

*Se mantendría la misma categoría (1), en caso de ofertar ambos lotes.

Solvencia económica y financiera.

Para ser admitidos los licitadores podrán optar por acreditar su solvencia económica y financiera mediante una de las dos opciones (ambos lotes):

1.- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo 0 Edificaciones, Subgrupo 1*** (Conservación y mantenimiento de edificios), Categoría 1 (cuantía del contrato inferior a 150.000 €). Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

*Se mantendría la misma categoría (1), en caso de ofertar ambos lotes.

ó

2.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2018, 2019 o 2020) no inferior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) IVA no incluido, si se presenta a un solo lote. En caso de licitar a los dos lotes, el importe de la solvencia será de, CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)-

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto al principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El criterio precio será el único factor determinante de la adjudicación, ya que los trabajos están muy definidos técnicamente y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

- Criterios evaluables de forma automática:

PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima (100), "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En consonancia con la concienciación medioambiental se requiere una gestión de los residuos acorde a la protección del entorno, por ello se solicita que, los residuos generados en las actividades relacionadas en el pliego y aquellas que se desarrollen por la empresa adjudicataria o cualquiera de las subcontratas que actúen bajo su supervisión, se separaren y envíen a gestor autorizado, garantizando la gestión ambiental correcta del residuo.

9. Justificación de ausencia de medios.

Tragsatec no tiene descrito este servicio como parte de los servicios públicos que presta.

Tragsatec no dispone de personal, ni medios homologados o certificados para realizar las tareas descritas en el pliego.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.